

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 4 SEP 2021

REF: 2021-00324

Se autoriza el retiro de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PEREZ ORTIZ

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No

Sinda hay 2/3

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

